

Comprobación del reconocimiento y medición de la sección de inventarios NIIF para PYMES de
los comerciantes del barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio
Informe final

Gleidy Sirley Guasca López, ID 000366341
Carlos Alfredo Ordóñez Aldana, ID 000245793

Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO
Programa de Contaduría Pública, Vicerrectoría Regional Orinoquía
Villavicencio (Meta)
2020

Comprobación del reconocimiento y medición de la sección de inventarios NIIF para PYMES de los comerciantes del barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio.
Informe final

Gleidy Sirley Guasca López, ID 000366341
Carlos Alfredo Ordóñez Aldana, ID 000245793

Esp. Eduin Carmona Trujillo, Asesor

Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO
Programa de Contaduría Pública, Vicerrectoría Regional Orinoquía
Villavicencio (Meta)
2020

Contenido

Título	1
Línea de investigación	1
Introducción	2
Resumen	3
Problema.....	4
Planteamiento del problema	4
Formulación del problema.....	6
Objetivos	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos.....	7
Justificación e Impacto Central	9
Marco Referencial	11
Antecedentes.....	11
Marco Teórico	11
Concepto de activo y pasivo	11
Inventarios en las NIIF plenas, en la NIIF para PYMES y en la NIF para Microempresas ...	12
Control de los inventarios	13
Costo fiscal y costo contable de los inventarios	13
Marco conceptual	14

Marco legal	18
Marco geográfico.....	29
Villavicencio (Meta)	29
Microlocalización	34
Metodología	36
Tipo de investigación.....	36
Población y muestra.....	36
Técnicas e instrumentos de recolección de información	38
Fuentes primarias	38
Fuentes secundarias	38
Procedimientos	38
Resultados	40
Verificación de la aplicación del párrafo 13.6 la sección 13 de la NIIF para PYMES, en cuanto a medición y reconocimiento de los costos de los inventarios, en las empresas comerciales domiciliadas por la calle 31, entre las carreras 33 y 25, en el sector del barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio Meta, mediante recolección de datos a través de listas de chequeo	40
Resultados sobre medición y reconocimiento de los costos de los inventarios	40
Análisis integrador	42
Comprobación el cumplimiento o no de la información mínima a revelar en el estado de la situación financiera y en las notas a los estados financieros de acuerdo al párrafo 13.22 de la sección 13 de la NIIF para PYMES, con las empresas ubicadas por la calle 31, entre las	

carreras 33 y 25, en el sector del barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio Meta mediante listas de chequeo y observación directa.....	43
Resultados sobre cumplimiento de la información mínima a revelar	43
Análisis integrador	46
Realización de un informe analítico sobre el tratamiento de los inventarios según el párrafo 13.22 de la sección 13 de la NIIF para PYMES y el Marco Técnico Normativo, a los comerciantes que desarrollen sus actividades en el sector del barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio Meta, que generen recomendaciones y conclusiones para socializar.	48
Costos de adquisición de los inventarios según la norma.....	48
Análisis de los componentes del costo de adquisición de los inventarios	48
Casos explicativos del costo de adquisición	50
Información mínima a revelar en el estado de la situación financiera y en las notas a los estados financieros	52
Información a revelar sobre los inventarios según la norma	52
Análisis de las revelaciones de los inventarios	53
Conclusiones	56
Recomendaciones.....	57
Bibliografía.....	59

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Villavicencio por sectores.....	30
Figura 2. Barrio Porvenir, Calle 31	35

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Normas Grupo 1 con el Decreto2483 de 2018, vigentes a partir de 2019	20
Tabla 2. Normas Grupo 2 con el Decreto2483 de 2018, vigentes a partir de 2019	25
Tabla 3. Respuestas consolidadas de la Lista de Chequeo 01, parte 1.....	41
Tabla 4. Respuestas consolidadas de la Lista de Chequeo 01, parte 2.....	44

Lista de Anexos

	Pág.
Anexo 1. Modelo de Política de inventarios	63
Anexo 2. Censo poblacional comercial de la CCV ubicado sobre la calle 31 de la ciudad de Villavicencio Meta	69
Anexo 3. Consentimiento informado	72
Anexo 4. Párrafo 13.1 de la sección 13 de la NIIF para PYMES	73
Anexo 5. Párrafo 13.6 de la sección 13 de la NIIF para PYMES	74
Anexo 6. Párrafo 13.22 de la sección 13 de la NIIF para PYMES	75
Anexo 7. Lista de chequeo 01	76
Anexo 8. Lista de chequeo 02	77
Anexo 9. Impuestos no recuperables bajo NIIF	78

Título

COMPROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA SECCIÓN DE INVENTARIOS NIIF PARA PYMES DE LOS COMERCIANTES DEL BARRIO PORVENIR DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

Línea de investigación

Al revisar las líneas de investigación estipuladas por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO, este Trabajo de grado se enmarca con la línea “Gestión social, participación y desarrollo comunitario”.

Introducción

El presente trabajo dedica especial atención al cumplimiento de la aplicación de la sección 13 inventarios mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones en las NIIF para PYMES, por parte de los comerciantes ubicados en la calle 31 entre las carreras 33 y 25 del barrio Porvenir de Villavicencio (Meta), específicamente en lo que se refiere a los párrafos 13.6, que versa sobre los elementos del costo de los inventarios, y 13.22, que se refiere a la revelación de los inventarios en los estados financieros y sus notas explicativas.

El trabajo se inició con una consulta de fuentes y documentación sobre el tema de inventarios, se escogieron estos dos temas que revisten especial importancia para los pequeños y medianos empresarios.

Se seleccionó la población comerciante ubicada en la calle 31 entre las carreras 33 y 25 del barrio Porvenir, puesto que se esperaba encontrar allí un buen número de pequeñas y medianas empresas (PYMES) para poder abordar con dos instrumentos de recolección de información, el primero que permitió corroborar que fueran PYMES y el segundo que permitió indagar sobre el manejo de los costos de inventarios y de su revelación en los reportes financieros y las notas a los mismos, resultados que se presentaron resolviendo los dos primeros objetivos y, finalmente, se dieron algunas precisiones frente a esto dos temas

Cabe destacar que hubo dos limitaciones, la primera la renuencia en dar información sobre su situación financiera y la segunda que muchas no tienen las notas a los estados financieros que explican los elementos contenidos en los estados financieros.

Resumen

Este trabajo principalmente fue de corte descriptivo, tuvo un trabajo de campo en donde se aplicaron dos listas de chequeo, para lo cual se tomó el censo poblacional de comerciantes de la Cámara de Comercio de Villavicencio (Anexo 2), ubicados la población comercial domiciliada por la calle 31, entre las carreras 33 y 25, del barrio Porvenir en la ciudad de Villavicencio (Meta), de los cuales se tomó una de 22 pequeñas y medianas empresas, que finalmente permitieron acceder a la información de los estados financieros y sus notas aclaratorias y explicativas.

Con estos pequeños y medianos empresarios se pudo verificar la aplicación del párrafo 13.6 de la sección 13 sobre inventarios de la NIIF para PYMES, en cuanto a reconocimiento y medición del inventario y sus costos, por un lado, y se logró también comprobar el cumplimiento de la información mínima a revelar en el estado de la situación financiera y en las notas a los estados financieros de acuerdo al párrafo 13.22 de la sección 13 sobre inventarios de la NIIF para PYMES, todo ellos con dos instrumentos de recolección de información; finalmente, se pudo realizar un informe analítico sobre el tratamiento de los inventarios en cuanto a los temas relacionados anteriormente, que permitieron muchas precisiones en cuanto a la operatividad de estos dos temas en la vida cotidiana empresarial.

Problema

Planteamiento del problema

Después del efectivo el activo corriente más sensible para las compañías son las existencias o los inventarios.

Por ello el nuevo proceso contable, que involucra el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las partidas monetarias (Comunidad contable LEGIS, 2014), y el proceso de control han cobrado mucha importancia para las organizaciones empresariales, el primero porque de ya es una tendencia global el que se manejen apropiadamente los estándares de información financiero y más si se tiene en cuenta que de allí se derivan los ingresos ordinarios de la empresa, y el segundo porque la cultura de control se ha arraigado tanto en directivos como en los dueños de los negocios, que la han irradiado a todos los niveles de la empresa.

Ahora bien, la Ley 1314 de 2009 ordenó realizar la convergencia a normas internacionales de información financiera y a normas de aseguramiento de la información (Congreso de la República de Colombia, 2009) y ya cumplió una década de su emisión y los decretos reglamentarios, junto con el Direccionamiento estratégico (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP, 2012), plantearon tres grupos para la aplicación de dichos estándares internacionales de información financiera (NIIF plenas para el grupo 1 y NIIF para PYMES para el grupo 2) y del estándar nacional (NIF para microempresas para el grupo 3).

Hubo firmas de consultores (contadores públicos, abogados y otros profesionales) que apoyaron el proceso de convergencia en las grandes empresas y en algunas PYMES, con costos por honorarios altísimos y hubo otras asesorías brindadas por contadores públicos externos que apoyaron a muchas PYMES y a la gran mayoría de las microempresas, con costo un poco más accesibles a los empresarios de este orden.

El objetivo se cumplió y se analizaron diversos impactos de orden administrativo, tecnológico y económico, cuenta de ello lo dieron varios trabajos de grado y/o tesis, y muchas publicaciones en periódicos y revistas de orden económico, que mostraron lo preparados o no que estaban las empresas para asumir el primer reto de converger, crear políticas contables (generales y específicas), adaptar el software contable, los manuales de procedimientos y de funciones, etc.

Pero la tarea no concluyó allí, muchos de estos asesores cumplieron a cabalidad esta labor inicial y seguía la aplicación “in situ” y fue en esa realidad diaria donde se presentaron las dudas e inquietudes de diverso orden y los contadores públicos de las empresas o los auxiliares de contabilidad siguieron con el registro contable de la mejor forma, como su parecer interpretativo y su conocimiento sobre la norma así les daba, siendo muy posible que algunos no hayan abandonado del todo el viejo modelo bajo norma local anterior o simplemente ofrecieron resistencia al cambio de paradigma contable.

Es aquí donde se quiere abordar a la población comerciante del barrio Porvenir y por medio de instrumentos de investigación se pueda comprobar la correcta aplicación de la NIIF para PYMES, específicamente en cuanto a los inventarios se refiere, y de allí comprobar su correcto cumplimiento o no en cuanto a su reconocimiento, medición, presentación y revelación generado por las distintas transacciones comerciales que se dan en las organizaciones de la muestra seleccionada, para que de allí se genere un informe final con las conclusiones respectivas

y con las recomendaciones para este grupo empresarial abordado, como un aporte desde la academia que se quiere vincular con este gremio productivo.

Formulación del problema.

¿Es posible que con la aplicación de instrumentos de recolección de información que indague el proceso contable de los inventarios se pueda comprobar la aplicación correcta de la sección 13 de la NIIF para PYMES por parte de los comerciantes del barrio Porvenir de Villavicencio (Meta)?

Objetivos

Objetivo general

Comprobar la aplicación de la sección 13 inventarios mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones en las NIIF para PYMES, por parte de los comerciantes ubicados en la calle 31 entre las carreras 33 y 25 del barrio Porvenir de Villavicencio (Meta)

Objetivos específicos

Verificar la aplicación del párrafo 13.6 de la sección 13 sobre inventarios de la NIIF para PYMES, en cuanto a medición y reconocimiento de los costos de los inventarios en las empresas comerciales ubicadas en la calle 31 entre las carreras 33 y 25 del barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio Meta, mediante recolección de datos a través de listas de chequeo

Comprobar el cumplimiento de la información mínima a revelar en el estado de la situación financiera y en las notas a los estados financieros de acuerdo al párrafo 13.22 de la sección 13 sobre inventarios de la NIIF para PYMES, con las empresas ubicadas en la calle 31 entre las carreras 33 y 25 del barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio Meta mediante listas de chequeo y observación directa

Realizar un informe analítico sobre el tratamiento de los inventarios según la sección 13 de la NIIF para PYMES y el Marco Técnico Normativo, a los comerciantes que desarrollen sus actividades en el sector del barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio Meta

Justificación e Impacto Central

El contador público actual es un convencido de que los inventarios son uno de los componentes de más importancia en las empresas, bien sea comercializadoras, manufactureras o de las prestadoras de servicios, por lo que no solamente debe dominar el lenguaje global de los negocios y las finanzas, sino que debe manejar correctamente su reconocimiento, medición, presentación y revelación, que implica saber los sistemas de inventarios y sus métodos de valuación, entre otras cosas.

Así pues, se debe saber el momento justo en el que se debe realizar el apropiado reconocimiento y cómo realizar las mediciones correctas de los inventarios, labor que se manifiesta finalmente en las revelaciones de los estados financiero de la compañía.

A lo anterior hay que agregar que el mercado global ha hecho que las tendencias del lenguaje contable hayan evolucionado a un lenguaje financiero de los negocios, que implica un nuevo manejo de los procesos de control de las existencias y de su aseguramiento respectivo, tanto para empresas productivas y comercializadoras, como para empresas prestadoras de servicios.

Este control de los inventarios se manifiesta no solamente en su conservación, almacenamiento y disposición, sino en los procesos de negociación de los mismos para lograr mejores márgenes de rentabilidad para la empresa, de aquí que ahora se acuñe la expresión de “Gestión de inventarios”, como aquella labor empresarial que cuida las existencias antes, durante y después de estar como parte de los activos de la compañía.

Cobran vigencia términos como rotación, rentabilidad, traslado oportuno, obsolescencia, deterioro, software de inventarios, pedidos óptimos, etc., que no son ajenos al manejo profesional

del contador público, por lo que este profesional debe mantenerse actualizado permanentemente sobre los tópicos de tipo fiscal, contable, comercial y de auditoría que están inmersos en la labor del quehacer del profesional de la contaduría pública.

Así pues, este trabajo de grado cobra vigencia y pertinencia pues permite verificar la correcta aplicación de la técnica contable actual, conforme a los estándares internacionales de información financiera y a lo previsto en la normatividad nacional, especialmente al Anexo compilatorio número 1 y número 2 del Decreto 2483 de 2018, en un segmento poblacional de empresarios de la ciudad de Villavicencio (Meta)

Marco Referencial

Antecedentes

En Colombia ya ha habido diversos trabajos de grado o de tesis referentes a los inventarios y variados artículos como el titulado “Análisis comparativo del tratamiento contable y financiero de los inventarios entre NIC 2 plena, NIIF para PYMES sección 13 y Decreto 2706 capítulo 8” (Soto Restrepo, Mesa Velásquez, & Quiroz Jaramillo, 2013) de la universidad Santo Tomás de Aquino en Colombia, o como el titulado “Implementación de norma internacional de inventarios en Colombia” (Bohórquez Forero, 2015) de la Universidad Nacional de Colombia, o como el titulado “Métodos, técnicas y sistemas de valuación de inventarios. Un enfoque global” (Fuentes, 2015), que versan sobre experiencias documentadas sobre la gestión de implementación y/o aplicación de los criterios de valoración de inventarios según los estándares internacionales de información financiera.

Marco Teórico

Concepto de activo y pasivo

En el párrafo 2.15 de la NIIF para PYMES, está consideradas las definiciones de activos y de pasivos, y se expresa que “el activo es considerado como un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados y del cual espera obtener en el futuro beneficios económicos” y que “el

pasivo es definido como obligación presente de la entidad generadas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.”

(Consejo Técnico de la Contaduría pública, CTCP., 2016)

Inventarios en las NIIF plenas, en la NIIF para PYMES y en la NIF para Microempresas

En la norma internacional de contabilidad número 2 (NIC 2) se precisa que “un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos.”

(Fundación IASC, 2009)

En la Sección 13 de la NIIF para PYMES, en su sentido literal, precisa que los inventarios son **activos**:

- (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal del negocio;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. (IFRS foundation, 2016)

En el Capítulo 8 de la NIF para Microempresas (o contabilidad simplificada) expresa algo muy parecido al decir que “los inventarios son activos

- a. Mantenedos para la venta en el curso normal de las operaciones.
- b. En proceso de producción; o
- c. En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.” (NIIF.com.co, 2018)

Teniendo en cuenta lo anterior, en cualquier empresa a donde llegue un activo bajo el supuesto de ser vendido por las actividades normales del negocio (de su objeto social) debe ser

reconocido como inventario, para su medición respectiva y para la presentación dentro de los reportes de información financiera de la entidad, bien sea una gran empresa, una PYME o una microempresa, o si es una empresa industrial (manufacturera), comercial o prestadora de servicios.

Control de los inventarios

El inventario se reconocerá en el momento en el cual la entidad obtenga el control efectivo sobre el mismo.

Pero hay que recordar que el este control no está supeditado a la simple tenencia física, por lo que recibir el inventario en las bodegas de la compañía no es un indicador de sostenimiento de control sobre los bienes, y la situación contraria tampoco es determinante para el no reconocimiento, la empresa debe establecer, mediante el análisis de operación a operación, cuál es el punto del proceso de adquisición en el cual obtiene los riesgos y ventajas significativos del activo; para determinarlo no pueden tomarse como referencia otros casos empresariales, pues este punto se establece según los términos de negociación entre el vendedor y el comprador.

Costo fiscal y costo contable de los inventarios

El artículo 59 del Estatuto Tributario expresa que los costos fiscales de los activos son iguales a los devengados contablemente en el periodo gravable. (Congreso de la República de Colombia, 2018) Pero, hay algunas excepciones en cuanto a los inventarios y su deducción en el impuesto de renta y complementarios

- Cuando se adquieren activos y como resultado de dicha adquisición se generan intereses implícitos, sólo se deberá como costo el valor nominal de la adquisición

(factura) que contiene dichos intereses, esto quiere decir que el costo por intereses implícitos no será deducible cuando se devengue.

- El deterioro de los activos (salvo en el caso de los activos depreciables) y las pérdidas generadas por mediciones a valor razonable, solo se podrán deducir al momento de la enajenación del inventario.
- El costo por inventarios faltantes podrá deducirse solo bajo los términos establecidos en el artículo 64 del Estatuto Tributario, de lo contrario el mayor costo de los inventarios por faltantes constituye una diferencia permanente. (Actualicese.com, 2018)

Marco conceptual

Activo: Es un recurso controlado por una entidad como resultado de sucesos pasados. Se espera obtener beneficios económicos futuros de este recurso. (Deloitte - Portafolio, 2013)

Bien (Good, Asset, Commodity)

Es toda cosa corporal o incorporea con un valor económico que pertenece a una persona. (Eafit.edu, 2010)

Bienes corporales

Son cosas corporales, las que tienen un ser real y pueden ser percibidos por los sentidos, como una casa, un libro etc. Estos bienes se dividen en muebles e inmuebles. (Eafit.edu, 2010)

Bien inmueble

Son los bienes corporales que no pueden trasladarse de un lugar a otro; por ejemplo: una mina y los bienes que se adhieren permanentemente a ella, como los edificios, los árboles, etcétera. (Eafit.edu, 2010)

Bien mueble

Son las cosas muebles que pueden trasladarse de un lugar a otro ya sea por sí mismas - como los animales-, ya sea por una fuerza extraña, como una silla, una mesa, etcétera. (Eafit.edu, 2010)

Causación

Momento específico en que surge o se configura la obligación. Ejemplo: contablemente los costos y gastos se causan siempre que nace la obligación de pagarlos, así no se paguen en el mismo momento. (Eafit.edu, 2010)

Deterioro

Obsolescencia para el caso de los bienes tangibles incluyendo propiedad, planta y equipo e inventarios o el desgaste del valor de un activo. (Deloitte - Portafolio, 2013)

Fiabilidad

Para ser útil, la información debe también ser fiable (confiable). La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente. (Deloitte - Portafolio, 2013)

Gastos

Son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos en el periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio. (Deloitte - Portafolio, 2013)

Ingresos

Son los incrementos en los beneficios económicos producidos en el periodo, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio. (Deloitte - Portafolio, 2013)

Inmovilizado material

Propiedad, planta y equipo. (Deloitte - Portafolio, 2013)

Medición

Es el proceso de determinación de los importes (valores) monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. (Deloitte - Portafolio, 2013)

Número de Identificación Tributaria (NIT)

Es el número que asigna la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales para identificar a las personas jurídicas, extranjeros y menores de edad. (Eafit.edu, 2010)

Pasivo

Es una obligación presente de la entidad que surge de sucesos pasados. Se espera que la liquidación de la obligación dé lugar a salidas de beneficios económicos de la entidad. (Deloitte - Portafolio, 2013)

Patrimonio

Es la participación residual en los activos una vez deducidos todos sus pasivos. (Deloitte - Portafolio, 2013)

PCGA anteriores

Las bases de contabilización que la entidad que adoptó por primera vez las NIIF, utilizaba inmediatamente antes de aplicar las NIIF, que en el caso colombiano se apoyaba en el Decreto 2649 de 1993 en el Decreto 2650 de 1993. (Deloitte - Portafolio, 2013)

Persona natural

Es todo individuo de la especie humana independientemente de sus ideas, política, sexo, color, raza o religión. (Eafit.edu, 2010)

Personería jurídica

Es la capacidad de ejercer derechos o contraer obligaciones permitiendo tanto a las personas naturales como a las personas jurídicas actuar en el mundo de las relaciones jurídicas; estas últimas a través de su representante legal. Es un ser ficticio creado por la ley, capaz de contraer derechos y obligaciones, como las empresas y sociedades comerciales. (Eafit.edu, 2010)

Reconocimiento

Un elemento se reconoce (incorpora) en los estados financieros si es probable que haya beneficios económicos futuros que fluyan a la entidad o desde ésta, y que el costo o valor pueda ser medido con fiabilidad. (Deloitte - Portafolio, 2013)

Relevancia

Para ser útil, la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente. (Deloitte - Portafolio, 2013)

Valor neto realizable

Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. (Fundación IASC, 2009)

Marco legal

Decreto 624 de 1989

Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. (Presidencia de la República de Colombia, 1989)

Ley 1314 de 2009

Regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. (Congreso de la República de Colombia, 2009)

Decreto 2420 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones. (Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, 2015)

Decreto 2170 de 2017

Por medio del cual se modifican parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2. y 1.2.1.1. del Libro 1, del Decreto número 2420 de 2015, modificado por los Decretos números 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, respectivamente, y se dictan otras disposiciones. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2017)

Decreto 2483 de 2018

Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2018)

Tabla 1. Normas Grupo 1 con el Decreto 2483 de 2018, vigentes a partir de 2019

Título de la norma	Anexo 1 del DUR 2420 de 2015, modificado por el...	Página del Anexo técnico compilatorio 1 del Decreto 2483 de 2018 en la que se ubica la norma
Marco conceptual Capítulo 1. Objetivo de la información financiera con propósito general		Pág. 8
Marco conceptual Capítulo 3. Características cualitativas de la información financiera útil		Pág. 13
Marco conceptual Capítulo 4. Texto restante 1989		Pág. 18
NIC 1. Presentación de estados financieros	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017	Pág. 26
NIC 2. Inventarios	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017	Pág. 47
NIC 7. Estado de flujos de efectivo	Anexo 1.2 del Decreto 2131 de 2016 y anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017	Pág. 52
NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 60

NIC 10. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 68
NIC 12. Impuesto a las ganancias	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, anexo 1.2 del Decreto 2131 de 2016, anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017, y enmiendas expedidas por el IASB en 2017	Pág. 72
NIC 16. Propiedades, planta y equipo	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017	Pág. 95
NIC 19. Beneficios a los empleados	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 106
NIC 20. Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 135
NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017	Pág. 140
NIC 23. Costos por préstamos	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017 y enmiendas expedidas por el IASB en 2017	Pág. 149
NIC 24. Información a revelar sobre partes relacionadas		Pág. 153

NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro		Pág. 158
NIC 27. Estados financieros separados	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 164
NIC 28. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y enmiendas expedidas por el IASB en 2017	Pág. 168
NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias		Pág. 176
NIC 32. Instrumentos financieros: presentación	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017	Pág. 181
NIC 33. Ganancias por acción	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 203
NIC 34. Información financiera intermedia	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 213
NIC 36. Deterioro del valor de los activos	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 222
NIC 37. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017	Pág. 250
NIC 38. Activos intangibles	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017	Pág. 261

NIC 39. Instrumentos financieros: reconocimiento y medición	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017	Pág. 279
NIC 40. Propiedades de inversión	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017	Pág. 297
NIC 41. Agricultura	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017	Pág. 309
NIIF 1. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 316
NIIF 2. Pagos basados en acciones	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017 y enmiendas expedidas por el IASB en 2017	Pág. 339
NIIF 3. Combinaciones de negocios	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017 y enmiendas expedidas por el IASB en 2017	Pág. 364
NIIF 4. Contratos de seguro	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017	Pág. 782

NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 413
NIIF 6. Exploración y evaluación de recursos minerales	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 424
NIIF 7. Instrumentos financieros: información a revelar	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 428
NIIF 8. Segmentos de operación	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 461
NIIF 9. Instrumentos financieros	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017 y enmiendas expedidas por el IASB en 2017	Pág. 469
NIIF 10. Estados financieros consolidados		Pág. 564
NIIF 11. Acuerdos conjuntos	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y enmiendas expedidas por el IASB en 2017	Pág. 598
NIIF 12. Información por revelar sobre participaciones en otras entidades		Pág. 614
NIIF 13. Medición del valor razonable	Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017	Pág. 628

NIIF 14. Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	Norma adicionada por el anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 654
NIIF 15. Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	Norma adicionada por el anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, modificada por los anexos 1.2 del Decreto 2131 de 2016 y 1.3 del Decreto 2170 de 2016, y por las enmiendas expedidas por el IASB en 2017	Pág. 666
NIIF 16. Arrendamientos	Norma adicionada por el Anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017	Pág. 698

Fuente: (Actualicese.com, 2019)

Tabla 2. Normas Grupo 2 con el Decreto 2483 de 2018, vigentes a partir de 2019

Título de la norma	Anexo 2 del DUR 2420 de 2015, modificado por el...	Página del Anexo técnico compilatorio 2 del Decreto 2483 de 2018 en la que se ubica la norma
Sección 1. Pequeñas y medianas entidades	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 2
Sección 2. Conceptos y principios fundamentales	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 3

Sección 3. Presentación de estados financieros		Pág. 10
Sección 4. Estado de situación financiera	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 13
Sección 5. Estado de resultado integral y estado de resultados	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 16
Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 18
Sección 7. Estado de flujos de efectivo		Pág. 19
Sección 8. Notas a los estados financieros		Pág. 23
Sección 9. Estados financieros consolidados y separados	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 24
Sección 10. Políticas, estimaciones y errores contables	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 29
Sección 11. Instrumentos financieros básicos	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 32
Sección 12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 42
Sección 13. Inventarios		Pág. 47

Sección 14. Inversiones en asociadas	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 50
Sección 15. Inversiones en negocios conjuntos	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 53
Sección 16. Propiedades de inversión	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 56
Sección 17. Propiedades, planta y equipo	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 58
Sección 18. Activos intangibles distintos de la plusvalía	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 63
Sección 19. Combinaciones de negocios y plusvalía	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 67
Sección 20. Arrendamientos	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 71
Sección 21. Provisiones y contingencias	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 77
Sección 22. Pasivos y patrimonio	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 84
Sección 23. Ingresos de actividades ordinarias	Incorporado por el Decreto 2131 de 2016	Pág. 90

Sección 24. Subvenciones del gobierno		Pág. 100
Sección 25. Costos por préstamos		Pág. 101
Sección 26. Pagos basados en acciones	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 102
Sección 27. Deterioro del valor de los activos	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 107
Sección 28. Beneficios a los empleados	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 112
Sección 29. Impuesto a las ganancias	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2170 de 2017	Pág. 120
Sección 30. Conversión de la moneda extranjera	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 126
Sección 31. Hiperinflación	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 130
Sección 32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa		Pág. 132
Sección 33. Información por revelar sobre partes relacionadas	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 135

Sección 34. Actividades especializadas	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 138
Sección 35. Transición a las NIIF para pymes	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015	Pág. 142

Fuente: (Actualicese.com, 2019)

Marco geográfico

Villavicencio (Meta)

Algunas particularidades actuales del municipio de Villavicencio Meta:

País: Colombia

Departamento: Meta

Región: Orinoquía

Código DANE: 50001

Ubicación: 04°09 N 73°38 O

Altitud: 467 msnm

Distancia: 86 km a Bogotá

Superficie: 1.328 km²

Temperatura media: 27 °C

Fundación: 1840

Población: 452.472 habitantes

Densidad: 332,80 km²

Gentilicio: Villavicense

En cuanto a la economía del municipio de Villavicencio (Meta), la página web de la Administración municipal:

Villavicencio sigue siendo el principal centro de acopio y abastecimiento de los municipios de Villavicencio y de los municipios de la Orinoquía colombiana, a la vez que es el principal municipio productor de petróleo y gas, sin embargo, la mayoría de los empleos se están generando en la actividad comercial y de servicios, es decir, en sectores no productivos y no transables.

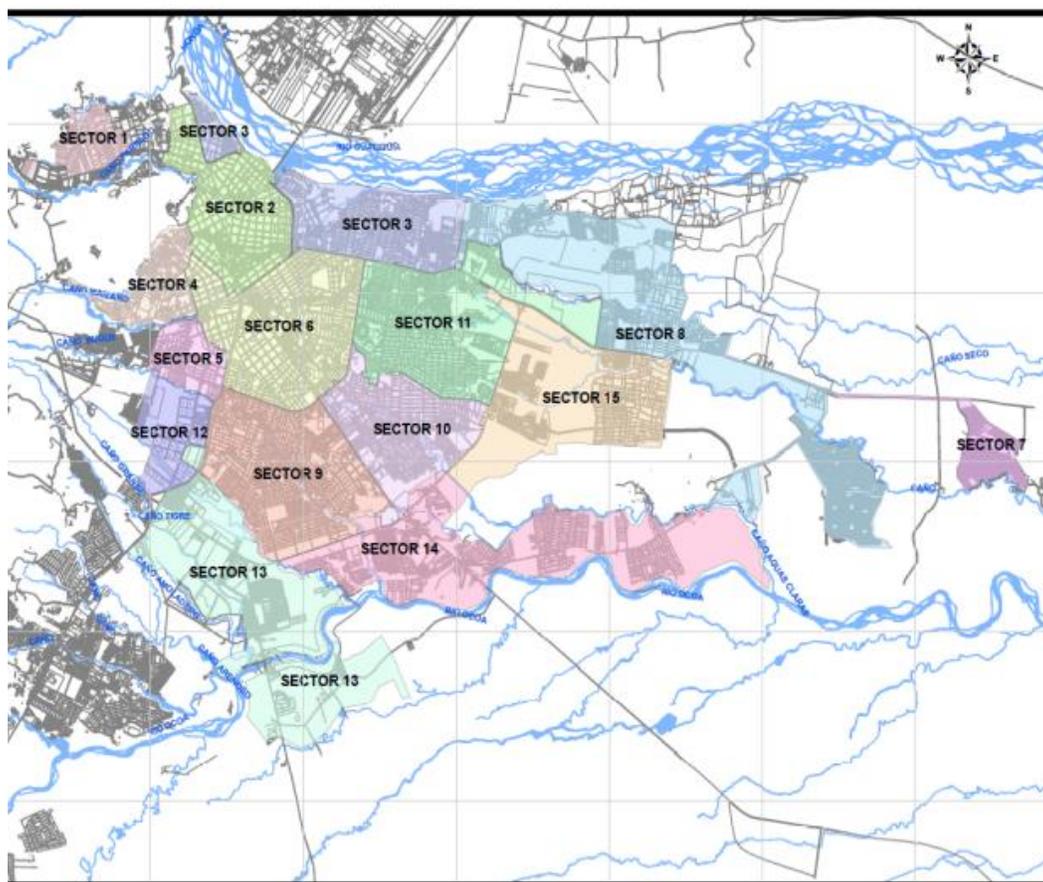


Figura 1. Villavicencio por sectores

(Empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio, EAAV, 2017)

Las grandes construcciones, las vías, los recursos financieros y el turismo giran en torno a esta dinámica mercantil y a los servicios. Esto hace que el aporte del Departamento al PIB Nacional sea menor al 2%, cifra que se mantiene en los últimos 49 años, es decir, desde 1960 a 2009.

Clúster industria

La industria constituye el tercer sector en importancia para el municipio principalmente con productos como alimentos y bebidas manufacturadas, muebles, calzado y la reparación de vehículos automotores, la confección y fabricación de telas y ropa donde se destaca la presencia de grandes empresas como Lafayette y otras medianas y pequeñas en la ciudad de Villavicencio.

Las actividades de los molinos, las ladrilleras y la reparación de automotores, completan el clúster industria en el municipio, en especial ésta última actividad representada en un buen número de talleres de mecánica diesel. La producción industrial de Villavicencio consiste en buena parte en el mejoramiento en la transformación del arroz y aceite de palma y la mayor productividad en la industria de alimentos y bebidas, lo que lo hace líder en este clúster con respecto a los demás municipios del Meta.

Sin embargo, la actividad industrial sigue siendo desarrollada por las Microempresas, las pequeñas empresas y las medianas empresas.

Clúster agropecuario

Este clúster representa el cuarto en importancia y está constituido por la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la explotación de maderables.

Entre los cultivos más representativos en Villavicencio se tienen el arroz, el maíz y la soya; Villavicencio es el principal productor de arroz en el Meta, se comercializa en su territorio tres marcas, Montecarlo, Catira y el Arroz del Llano. Sin embargo, a pesar de

que cuenta con otros cultivos como la palma de aceite, el plátano, el algodón, el café y los cítricos, la ciudad se encuentra en desventaja frente a la producción de otros municipios que le superan.

Clúster electricidad, gas y vapor

Según datos del sistema de registros públicos de la Cámara de Comercio de Villavicencio – SIREP, el número de empresas dedicadas a este clúster, bajó entre el año 2006 y el 2007. Las principales empresas son, Llano gas S.A. E.S.P., que es un monopolio natural para el suministro de gas domiciliario, la Empresa Electrificadora del Meta (EMSA) que también actúa como monopolio natural y cubre otros municipios como Cumaral, Acacías y Granada, y Gasoil empresa que suministra gas para combustión de los vehículos automotores.

Clúster construcción

Este clúster se caracteriza por la construcción de viviendas, obras públicas y obras civiles de origen privado, entre las que se destacan la construcción del centro comercial Llanocentro donde funciona el Almacén Carrefour y la Contraloría General de la República, centro comercial que abrió en el mes de diciembre de 2007, Makro que abrió en el 2008, Unicentro que abrió en el 2006 con el almacén Vivero, el Centro comercial La Sabana que abrió en el 2006 también, el almacén Éxito que abrió en el 2005 y la construcción de los multifamiliares Los Centauros que se terminó en 2003.

Para el 2009 se construye el nuevo edificio de la Universidad del Meta, que viene a complementar el edificio central de esta institución, el edificio de la Cámara de Comercio de Villavicencio en la avenida 40 y la puesta en marcha de obras relacionadas con el proyecto de Cielos abiertos que ha permitido mejorar el centro de la ciudad.

En Villavicencio hay alrededor de 39 instituciones financieras contando bancos comerciales, fondos privados de pensiones, administradoras de cesantías, cooperativas y el Banco de la República. Las actividades importantes de estas instituciones son la colocación y captación de recursos financieros, es decir, crédito y ahorro.

Según la Cámara de Comercio de Villavicencio: “de estas actividades se destaca la colocación de \$1.775.793.000.000 en créditos durante el 2006 en el Departamento del Meta, cifra que aumentó para el 2007 mostrando el crecimiento de la demanda y el consumo que se constituyen en dos componentes que aumentaron su contribución al producto interno bruto de este departamento y la colocación de \$1.979.504.000.000 en depósitos, certificados y títulos ocurridas en este mismo Departamento”. (Análisis de coyuntura económica 2007).

Clúster Comercio exterior y competitividad

Este clúster está representado por la venta directa de productos de Villavicencio a otros países, es decir, por las exportaciones registradas por la DIAN. Fundamentalmente se trata de exportaciones tradicionales entre las que se encuentran petróleo y alimentos, entre las no tradicionales se destacan los peces ornamentales y las flores exóticas.

En lo que respecta a la competitividad la Cámara de Comercio de Villavicencio ha establecido lo siguiente: “Según el Departamento Nacional de Planeación, los departamentos de la jurisdicción tienen niveles de competitividad bajos. El Departamento del Meta tiene un nivel de competitividad mayor que Guainía, Vaupés y Vichada. Los principales factores que explican esta baja competitividad son la baja productividad que existe aún al nivel de la estructura productiva de la jurisdicción, la baja calificación de la mano de obra, las dificultades en la calidad de la educación en especial superior y obstáculos al nivel de integración institucional y asociatividad empresarial, la cual sólo

cubre menos del 5% de los establecimientos de comercio de la jurisdicción”. (Análisis de coyuntura económica 2007). Todo esto muestra que el comercio exterior es marginal y esto sucede no sólo al Departamento sino también a Villavicencio.

Clúster turismo

Villavicencio cuenta con una actividad turística que ha sido resultado del avance en la actividad comercial y de servicios, es decir, su crecimiento depende de la dinámica comercial, de los servicios prestados y del esfuerzo de las administraciones municipales y departamentales. El turismo se lleva a cabo tanto en el área urbana como en el área rural (corregimientos) y en ambos sectores ha crecido. (Alcaldía municipal de Villavicencio, 2016)

Por otro lado, en lo que concierne al barrio Popular pertenece a la Comuna 5, que abarca los siguientes barrios:

Comuna N° 5. Comprende los barrios Popular, Dos Mil, Olímpico, Villa Ortiz, Camelias, Cataluña, Bello Horizonte, Nueva Floresta, Estero, Bochica, Macunaima, Ariguaní, Vizcaya, Hacaritama, Villa Mérida, Ciudadela San Antonio, Aguas Claras, Danubio, Doña Luz, Remanso, Menegua y Buenos Aires. (Alcaldía Municipal de Villavicencio, 2012)

Microlocalización

Para el caso de este trabajo, se tomó la población comercial domiciliada por la calle 31, entre las carreras 33 y 25, del barrio Porvenir en la ciudad de Villavicencio (Meta), que se puede apreciar en la Figura 2.

Metodología

Tipo de investigación

Este trabajo principalmente fue de corte descriptivo, porque “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere.” (Morán, Ortega, Argüello, & Sánchez, 2015) Se conoce, también, como método de investigación observacional porque ninguna de las variables que forman parte del estudio está influenciada. (questionpro.com, 2017)

Población y muestra

Se tomó el censo poblacional de comerciantes de la Cámara de Comercio de Villavicencio (Anexo 2), ubicados la población comercial domiciliada por la calle 31, entre las carreras 33 y 25, del barrio Porvenir en la ciudad de Villavicencio (Meta), mostrando un total de 75 establecimientos de comercio registrados, pero de los cuales realmente hay funcionando 68 porque hay 5 ubicados en la misma dirección de otros y 2 más ya no existen; a estos 68 se les aplicó el primer instrumento de recolección de información que verificaba el lleno de los requisitos para ser PYMES, arrojando solo 26 casos positivos que manifiestan cumplir con el lleno de los requisitos esperados.

Teniendo en cuenta las siguientes variables se aplicaron fórmulas estadísticas para obtener muestras con poblaciones finitas, así:

Población:	$N = 26$
Nivel de confianza:	$1 - \infty = 95\%$, por lo tanto, $Z = 1.96$
Probabilidad de éxito:	$p = 50\% = 0.50$
Probabilidad de fracaso:	$q = 50\% = 0.50$
Margen de error:	$e = 8\% = 0.08$

$$n. = \frac{Z^2 * (P * Q)}{e^2}$$

$$n. = \frac{(1,96)^2 * (0,5 * 0,5)}{0,08^2}$$

$$n. = 150.06$$

Se ajustó el resultado para hallar la muestra final:

$$n = \frac{n.}{1 + \frac{n. - 1}{N}}$$

$$n = \frac{150.06}{1 + \frac{(150.06 - 1)}{26}}$$

$$n = 22 \text{ comerciantes}$$

De estos 22 comerciantes se les aplicó el instrumento de recolección de información, denominado Lista de Chequeo 01

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Fuentes primarias

Se aplicaron dos listas de chequeo: la Lista de Chequeo 01, fue el instrumento de recolección de información que indagaba quienes cumplían o no, los requisitos para ser una pequeña y mediana empresa (PYMES); la Lista de Chequeo 02 precisó las aproximaciones sobre los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios (Anexo 6) y sobre la información a revelar (Anexo 7).

Cabe anotar que los instrumentos de recolección fueron afinados hasta obtener la definitiva Lista de Chequeo 01 y la Lista de Chequeo 02.

Fuentes secundarias

El conjunto de fuentes secundarias lo constituyó la serie de consultas bibliográficas realizadas sobre el tema de los inventarios bajo NIIF para PYMES, en lo que respecta a los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios, y a la información a revelar sobre inventarios en los estados financieros.

Procedimientos

Aquí se hizo inicialmente una búsqueda bibliográfica de tipo normativo de orden internacional (estándares internacionales de información financiera) y de orden nacional (con el antiguo Marco Técnico Normativo 2 y el Anexo Técnico Compilatorio 2), tanto en textos como en página web especializadas que tratan sobre los inventarios, se consultaron otros trabajos de

grado y trabajos de tesis, que se han realizado dentro y fuera del país, y que hayan abordado este tema de las existencias o inventarios bajo NIIF.

Así mismo, se diseñó una sinopsis escrita sobre las precisiones a las inquietudes generadas por la aplicación de los instrumentos de recolección de información, que se entregaron personalmente en los establecimientos abordados con los instrumentos de recolección iniciales.

--

Resultados

Verificación de la aplicación del párrafo 13.6 la sección 13 de la NIIF para PYMES, en cuanto a medición y reconocimiento de los costos de los inventarios, en las empresas comerciales domiciliadas por la calle 31, entre las carreras 33 y 25, en el sector del barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio Meta, mediante recolección de datos a través de listas de chequeo

Luego de lograr en un primer acercamiento con la muestra de empresas abordadas, de diligenciar los “consentimientos informados”, se procedió a aplicar la Lista de chequeo 02, de la cual se retoman las primeras 8 preguntas; los resultados consolidados se muestran en la Tabla 3

Resultados sobre medición y reconocimiento de los costos de los inventarios

De los 22 empresarios encuestados con la primera pregunta, todos ellos (el 100%) SI consideran en su empresa como parte del costo de adquisición el precio de compra.

De los 22 empresarios preguntados con la segunda pregunta, 18 ellos (un 81.82%) SI consideran en su empresa como parte del costo de adquisición el transporte del inventario, en tanto que los restantes 4 (un 18.18%) manifestaron lo contrario.

De los 22 empresarios encuestados con la tercera pregunta, 19 ellos (un 86.36%) NO consideran en su empresa como parte del costo de adquisición el transporte de entrega al cliente, en tanto que los restantes 3 (un 15.64%) expresaron lo contrario.

Tabla 3. Respuestas consolidadas de la Lista de Chequeo 01, parte 1.

	CONCEPTOS SOBRE INVENTARIOS (SECCIÓN 13 BAJO NIIF PARA PYMES)	CUMPLE		N.A.
		SI	NO	
1	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición el precio de compra	22	0	
2	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición el transporte del inventario	18	4	
3	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición el transporte de entrega al cliente	3	19	
4	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición la manipulación del inventario	2	20	
5	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición los aranceles de importación	5		17
6	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición los impuestos recuperables	5	17	
7	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición los impuestos NO recuperables	5	17	
8	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición los descuentos comerciales, rebajas (rubros similares)	20	2	

Fuente: Elaboración autores.

De los 22 empresarios preguntados con la cuarta pregunta, 20 ellos (un 90.91%) NO consideran que en su empresa como parte del costo de adquisición la manipulación del inventario, en tanto que los restantes 2 (un 9.09%) manifestaron lo contrario.

De los 22 empresarios encuestados con la quinta pregunta, 17 ellos (un 77.27%) expresaron que NO les aplica la pregunta y los otros 5 (un 18.18%) SI consideran que en su empresa como parte del costo de adquisición los aranceles de importación.

De los 22 empresarios preguntados con la sexta pregunta, 17 ellos (un 77.27%) NO consideran en su empresa como parte del costo de adquisición los impuestos recuperables, en tanto que los restantes 5 (un 18.18%) afirman lo contrario. Llama la atención que los encuestados hayan preguntado previamente “¿cuáles eran los impuestos indirectos?” para ahí si contestar la pregunta.

De los 22 empresarios encuestados con la séptima pregunta, 17 ellos (un 77.27%) NO consideran en su empresa como parte del costo de adquisición los impuestos recuperables, en tanto que los restantes 5 (un 18.18%) dicen lo contrario. Aquí también llama la atención que los preguntados hayan preguntado previamente “¿cuáles eran los impuestos indirectos?” para ahí si contestar la pregunta.

De los 22 empresarios preguntados con la octava pregunta, 20 ellos (un 90.91%) SI consideran en su empresa como parte del costo de adquisición los descuentos comerciales, rebajas (rubros similares), en tanto que los restantes 2 (un 9.09%) manifestaron lo contrario.

Análisis integrador

La expresión de las mayorías, con esta primera parte de la Lista de Chequeo 01, se puede resumir de la siguiente forma:

- el 100% SI consideran en su empresa como parte del costo de adquisición el precio de compra
- un 81.82% SI consideran en su empresa como parte del costo de adquisición el transporte del inventario
- un 86.36% NO consideran en su empresa como parte del costo de adquisición el transporte de entrega al cliente
- un 90.91% NO consideran que en su empresa como parte del costo de adquisición la manipulación del inventario
- un 77.27% expresaron que NO les aplica la pregunta de “consideran que en su empresa como parte del costo de adquisición los aranceles de importación”; también un 77.27% NO consideran en su empresa como parte del costo de adquisición los

impuestos recuperables y de la misma forma NO consideran en su empresa como parte del costo de adquisición los impuestos recuperables

- un 90.91% SI consideran en su empresa como parte del costo de adquisición los descuentos comerciales

Se puede llegar a inferir que hay muy buenas aproximaciones sobre la medición y reconocimiento de los costos de los inventarios en las empresas abordadas, a la luz de del párrafo 13.1 la sección 13 de la NIIF para PYMES

Comprobación el cumplimiento o no de la información mínima a revelar en el estado de la situación financiera y en las notas a los estados financieros de acuerdo al párrafo 13.22 de la sección 13 de la NIIF para PYMES, con las empresas ubicadas por la calle 31, entre las carreras 33 y 25, en el sector del barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio Meta mediante listas de chequeo y observación directa

Aquí se procedió a aplicar la segunda parte de la Lista de chequeo 02, de la cual se retoman las últimas 9 preguntas; los resultados consolidados se muestran en la Tabla 4 y fueron los siguientes:

Resultados sobre cumplimiento de la información mínima a revelar

De los 22 empresarios preguntados con la novena pregunta, 21 de ellos (un 95.45%) expresan que en su empresa en los estados financieros SI revelan las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado, en tanto que solo 1 (un 4.55%) manifestó lo contrario.

Tabla 4. Respuestas consolidadas de la Lista de Chequeo 01, parte 2.

	CONCEPTOS SOBRE INVENTARIOS (SECCIÓN 13 BAJO NIIF PARA PYMES)	CUMPLE		N.A.
		SI	NO	
9	Su empresa en los estados financieros revela las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado	21	1	
10	Su empresa en los estados financieros revela el importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad	15	7	
11	Su empresa en los estados financieros revela el importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta	18	4	
12	Su empresa en los estados financieros revela el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo	19	3	
13	Su empresa en los estados financieros revela el importe de las rebajas de valor de los inventarios que se ha reconocido como gasto en el período	20		2
14	Su empresa en los estados financieros revela el importe de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se ha reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por inventarios en el período	20		2
15	Su empresa en los estados financieros revela las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado	21	1	
16	Su empresa en los estados financieros revela las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor	19		3
17	Su empresa en los estados financieros revela el importe en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas	5		17

Fuente: Elaboración autores.

De los 22 empresarios encuestados con la décima pregunta, 15 de ellos (un 68.18%) expresaron que su empresa en los estados financieros SI revelan el importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad, y los otros 7 (un 31.82%) consideran lo contrario.

De los 22 empresarios preguntados con la décima primera pregunta, 18 de ellos (un 81.82%) consideraron que su empresa en los estados financieros SI revelan el importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta, y los importes

parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad, en tanto que los restantes 4 (un 18.18%) dijeron lo contrario.

De los 22 empresarios encuestados con la décima segunda pregunta, 19 de ellos (un 86.36%) expresaron que su empresa en los estados financieros SI revelan el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad y los otros 3 (un 13.64%) consideran lo contrario.

De los 22 empresarios preguntados con la décima tercera pregunta, 20 de ellos (un 90.91%) consideraron que su empresa en los estados financieros SI revelan el importe de las rebajas de valor de los inventarios que se ha reconocido como gasto en el período, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad, en tanto que los restantes 2 (un 9.09%) dijeron que no les aplicaba la pregunta.

De los 22 empresarios encuestados con la décima cuarta pregunta, 20 ellos (un 90.91%) expresaron que s Su empresa en los estados financieros revela el importe de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se ha reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por inventarios en el período, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad y los otros 2 (un 9.09%) consideran que no les aplica la pregunta.

De los 22 empresarios preguntados con la décima quinta pregunta, 21 de ellos (un 95.45%) consideraron que su empresa en los estados financieros revela las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado, en tanto solo 1 (un 4.55%) mencionó lo contrario.

De los 22 empresarios encuestados con la décima sexta pregunta, 19 de ellos (un 86.36%) consideraron que su empresa en los estados financieros SI revela las circunstancias o eventos que

hayan producido la reversión de las rebajas de valor, en tanto que los restantes 3 (un 13.64%) dijeron que no les aplicaba la pregunta.

De los 22 empresarios preguntados con la décima séptima pregunta, a 17 de ellos (un 90.91%) consideraron que no les aplica la pregunta y los restantes 5 de ellos (un 22.73%) expresaron que su empresa en los estados financieros revela el importe en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas

Análisis integrador

La expresión de las mayorías, con esta primera parte de la Lista de Chequeo 01, se puede resumir de la siguiente forma:

- un 95.45% expresan que en su empresa en los estados financieros SI revelan las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado
- un 68.18%) expresaron que su empresa en los estados financieros SI revelan el importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad
- un 81.82% consideraron que su empresa en los estados financieros SI revelan el importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad
- un 86.36% expresaron que su empresa en los estados financieros SI revelan el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo

- un 90.91% consideraron que su empresa en los estados financieros SI revelan el importe de las rebajas de valor de los inventarios que se ha reconocido como gasto en el período, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad
- un 90.91% expresaron que s Su empresa en los estados financieros revela el importe de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se ha reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por inventarios en el período, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad
- un 95.45% consideraron que su empresa en los estados financieros revela las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado
- un 86.36% consideraron que su empresa en los estados financieros SI revela las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor
- un 90.91% consideraron que no les aplica la pregunta “su empresa en los estados financieros revela el importe en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas”

Por lo observado anteriormente se puede llegar a decir que en cuanto al cumplimiento de la información mínima a revelar es satisfactorio a la luz del párrafo 13.22 de la sección 13 de la NIIF para PYMES.

Realización de un informe analítico sobre el tratamiento de los inventarios según el párrafo 13.22 de la sección 13 de la NIIF para PYMES y el Marco Técnico Normativo, a los comerciantes que desarrollen sus actividades en el sector del barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio Meta, que generen recomendaciones y conclusiones para socializar.

Costos de adquisición de los inventarios según la norma

El párrafo 13.6 de la sección 13 de la NIIF para PYMES plantea lo que se considera como costos de adquisición de los inventarios y textualmente dice que abarcan

...el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. 13.7 Una entidad puede adquirir inventarios con pago aplazado. En algunos casos, el acuerdo contiene de hecho un elemento de financiación implícito, por ejemplo, una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado. En estos casos, la diferencia se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB, 2015)

Análisis de los componentes del costo de adquisición de los inventarios

En cuanto al primer concepto “considerar como parte del costo de adquisición el precio de compra”, es el componente del costo donde los pequeños y medianos empresarios no tienen duda alguna y lo identifican sin ninguna dificultad.

Luego el segundo concepto de “considerar como parte del costo de adquisición el transporte del inventario”, es el componente del costo donde un poco menos de la quinta parte de los pequeños y medianos empresarios estiman que no lo incluyen y aquí un desconocimiento y una omisión de aplicación tanto del estándar internacional (NIIF para PYMES) como del actual Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018).

En cuanto al concepto de “considerar como parte del costo de adquisición el transporte de entrega al cliente”, es el componente del costo donde un poco menos de la séptima parte de los pequeños y medianos empresarios expresan que si lo incluyen, aquí se observa un desconocimiento muy pronunciado de la aplicación tanto del estándar internacional (NIIF para PYMES) como del Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018) y lo otorgan como un valor agregado para el cliente y lo manejan como gasto o no lo tienen en cuenta porque lo operan con prestadores informales.

Referente al concepto de “considerar como parte del costo de adquisición la manipulación del inventario”, es el componente del costo donde un poco menos de la décima parte de los pequeños y medianos empresarios manifiestan que si lo incluyen, también se observa un desconocimiento muy pronunciado de la aplicación tanto del estándar internacional (NIIF para PYMES) como del actual Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018) y la razón que dan (cuando lo emplean) es que son valores pequeños y se acude a prestadores informales.

En lo concerniente al concepto de “considerar como parte del costo de adquisición los aranceles de importación”, los pequeños y medianos empresarios manifiestan que si lo incluyen y no hay duda en ello, conforme a las indicaciones dadas por el contador público que los asesora y que referencia tanto el estándar internacional (NIIF para PYMES) como el Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018); quienes no lo aplican es porque no reciben ni envían al extranjero sus artículos y productos.

En cuanto al concepto de “considerar como parte del costo de adquisición los impuestos recuperables”, es el componente del costo donde los pequeños y medianos empresarios manifiestan imprecisiones al respecto en materia tributaria y trasladan su operatividad al auxiliar contable contratado o al contador público que los asesora, y quien si debe conocer el tratamiento fiscal dado en el Estatuto Tributario en relación con el estándar internacional (NIIF para PYMES) y el Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018).

Al igual que anterior al concepto, el hecho de “considerar como parte del costo de adquisición los impuestos NO recuperables”, los pequeños y medianos empresarios siguen manifestando imprecisiones respecto en materia tributaria y trasladan su operatividad al auxiliar contable contratado o al contador público que los asesora, y quien si conoce tanto el tratamiento fiscal como el estándar internacional (NIIF para PYMES) y el Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018).

En cuanto al concepto de “considerar como parte del costo de adquisición los descuentos comerciales, rebajas (rubros similares)”, es el componente del costo donde los pequeños y medianos empresarios en su mayoría tienen amplias precisiones y actúan conforme al tratamiento fiscal exigido en el Estatuto Tributario junto con el estándar internacional (NIIF para PYMES) y el Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018), la razón es comprensible debido a que es lo común en la cotidianidad operacional de las transacciones por venta y por compra.

Finalmente, hay que hacer la precisión adicional de que no se incluirán en el costo de adquisición los costos de almacenamiento posterior, los costos de administración y los costos de venta o comercialización.

Casos explicativos del costo de adquisición

Se presentan dos casos para la comprensión del tema

Caso 1

La Empresa ZZZ SAS importa bienes por valor de \$200.000.000, más aranceles por \$30.000.000 e IVA de \$38.000.000 de IVA. Los riesgos y ventajas de la propiedad de la mercancía se transfirieron a la empresa, de modo que una vez esta es retirada del almacén del puerto, La Empresa S.A. incurre en un gasto equivalente a \$900.000 adicionales para transportarla hasta su almacén. Posteriormente, incurre en otro gasto de transporte por \$400.000 para entregar la mercancía al cliente y costos de venta por un valor de \$600.000.

El costo de adquisición de la mercancía se compone de:

Precio de compra	\$200.000.000
Aranceles	\$30.000.000
Transporte al almacén de la entidad	<u>\$900.000</u>
Costo de adquisición	\$230.900.000

Del costo de adquisición se excluye el valor que se paga por el transporte destinado a la entrega del producto al cliente, el cual corresponde a \$400.000 y \$600.000 de costos de venta y el IVA que corresponde a \$38.000.000 por ser un impuesto recuperable.

Caso 2

La compañía ZZZ SAS importó bienes muebles para su comercialización en el país, incurriendo en costos por \$260.000.000; valor en que se incluyen \$40.000.000 de aranceles de importación, y otros \$20.000.000 por impuestos indirectos recuperables.

Los riesgos y las ventajas de los bienes transados fueron transferidos a la empresa ZZZ SAS en el momento en que la mercancía embarcó en el puerto y pagó los bienes en el momento en que los retiró del puerto e incurrió en un gasto adicional de \$5.000.000 para transportar la mercancía hasta la bodega; el transportador cobró \$4.000.000 para realizar las entregas

pertinentes a los clientes de ZZZ SAS. Finalmente, el empaquetado, asignación de marquillas y demás costos finales de venta tuvieron un costo de \$3.000.000.

El costo de la mercancía adquirida por ZZZ SAS sería:

Determinación del costo de adquisición

Precio de adquisición	\$260.000.000
Impuestos recuperables	(\$20.000.000)
Transporte a bodega	\$5.000.000
Aranceles de importación	\$40.000.000
Total costo	\$285.000.000

El transporte entrega a cliente no se incluye, lo mismo que otros costos asociados y de acuerdo con las indicaciones de los Estándares Internacionales, en el costo del inventario se incluyen solamente los impuestos no recuperables en su naturaleza.

Información mínima a revelar en el estado de la situación financiera y en las notas a los estados financieros

Información a revelar sobre los inventarios según la norma

El párrafo 13.22 de la sección 13 de la NIIF para PYMES plantea lo que se considera como revelaciones del rubro de los inventarios y textualmente dice que abarcan

Una entidad revelará la siguiente información:

- (a) Las **políticas contables** adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.

- (b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
 - (c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
 - (d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección 27.
 - (e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.
- (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB, 2015)

Análisis de las revelaciones de los inventarios

En cuanto al hecho de que “su empresa en los estados financieros revela las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado”, casi todos los pequeños y medianos empresarios en su mayoría tienen amplias precisiones y actúan conforme al estándar internacional (NIIF para PYMES) y el Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018).

Luego, el hecho de que “su empresa en los estados financieros revela el importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad”, también los pequeños y medianos empresarios en su mayoría no expresan casi ninguna duda al respecto y actúan conforme al estándar internacional (NIIF para PYMES) y el Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018).

Seguidamente, el hecho de que “su empresa en los estados financieros revela el importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta”, un poco más tres décimas partes de los pequeños y medianos empresarios en su mayoría aun manifiestan imprecisiones sobre este tópico y deberían apropiarse del conocimiento debido, para poder actuar

de acuerdo a lo solicitado por el estándar internacional (NIIF para PYMES) y el Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018).

Ahora bien, el hecho de que “su empresa en los estados financieros revela el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo”, un poco menos una séptima parte de los pequeños y medianos empresarios aun manifiestan ciertos desconocimiento, al parecer todo se lo trasladan al contador público contratado, que se encarga del registro, por lo cual deberían apropiarse del conocimiento debido, para poder actuar de acuerdo a lo solicitado por el estándar internacional (NIIF para PYMES) y el Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018).

Luego, el hecho de que “su empresa en los estados financieros revela el importe de las rebajas de valor de los inventarios que se ha reconocido como gasto en el período”, la gran mayoría de los pequeños y medianos empresarios manejan el tema y actúan de conformidad con dispuesto al estándar internacional (NIIF para PYMES) y el Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018).

Al igual que el anterior caso, el hecho de que “su empresa en los estados financieros revela el importe e las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se ha reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por inventarios en el período”, los pequeños y medianos empresarios en su mayoría expresan un buen dominio sobre este tema y actúan de acuerdo a lo solicitado por el estándar internacional (NIIF para PYMES) y el Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018).

Seguidamente, el hecho de que “su empresa en los estados financieros revela las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado”, y aquí los pequeños y medianos empresarios manifiestan mucha más seguridad respecto a este tópico y cumplen casi en su totalidad con el estándar internacional (NIIF para PYMES) y el Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018).

Ahora bien, el hecho de que “su empresa en los estados financieros revela s circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor”, los pequeños y medianos empresarios consideran que sí lo hacen, queda algunas dudas porque no se evidencia en el anterior año contable y fiscal tal hecho, aunque pueden estar cumpliendo con el estándar internacional (NIIF para PYMES) y el Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018).

Finalmente, el hecho de que “su empresa en los estados financieros revela el importe en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas”, la mayoría de los pequeños y medianos empresarios mencionan que no les aplica tal situación, solo hay unos pocos que expresan que, si cumplen este requerimiento, conforme al estándar internacional (NIIF para PYMES) y el Anexo Técnico Compilatorio 2 (Decreto 2483 de 2018).

Conclusiones

Se pudo verificar satisfactoriamente en un buen porcentaje la aplicación de la sección 13 de inventarios parágrafo 13,6 literal a de la NIIF para PYMES, en cuanto a reconocimiento y medición del inventario y sus costos, en las empresas comerciales ubicadas en la calle 31 entre las carreras 33 y 25 del barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio Meta, mediante recolección de datos de los primeros nueve cuestionamientos de la Lista de chequeo 02, aunque hay un amplio manejo de

De igual manera, se pudo comprobar el cumplimiento de la información mínima a revelar en el estado de la situación financiera y en las notas a los estados financieros de acuerdo a la sección 13 de la NIIF para PYMES, con las empresas ubicadas en la calle 31 entre las carreras 33 y 25 del barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio Meta, mediante los resultados de las últimas preguntas de la Lista de chequeo 02 y con la observación directa de dichos documentos.

Finalmente, se pudo realizar un informe analítico sobre el tratamiento de los inventarios según la sección 13 de la NIIF para PYMES y el Marco Técnico Normativo, a los comerciantes que desarrollen sus actividades en el sector del barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio Meta, haciendo más énfasis en precisiones sobre el costo de los inventarios que en las revelaciones de los mismos, ya que fue donde más se presentan imprecisiones por parte de los comerciantes abordados

Recomendaciones

En lo observado y con la aplicación de la Lista de chequeo 02, se le recomienda a los pequeños y medianos empresarios se involucren más en conocer y actualizarse sobre las implicaciones contables de los inventarios.

Se les recomienda, también, a los pequeños y medianos empresarios conocer la estructura de los estados financieros y reconocer las explicaciones aclaratorias que se le dan a cada partida de los reportes financieros que se emiten, puesto que estas notas a los estados financieros amplían, explican y aclaran la información allí relacionada.

Así mismo, se recomienda a estos empresarios que estén pendientes de los cambios dados en materia fiscal y afectan a sus empresas y que se vayan involucrando con el manejo de algunos conceptos tributarios, como por ejemplo lo de los impuestos recuperables y los no recuperables, entre otras cosas, para que se tenga un panorama más amplio sobre la empresa

Adicionalmente, se les recomienda tener encuentro más periódicos de asesorías con el contador público contratado para estar en sintonía con esta temática abordada con este trabajo y como muchos otros aspectos, pues será el éxito de las decisiones que se tomen a corto, mediano o largo plazo.

Por otro lado, a pesar que se tienen políticas contable y aunque no era el objetivo de este trabajo analizarlas, algunas de ellas necesitan de actualización o de mayor especificidad en que su quehacer, puesto que muchas fueron elaboradas con pautas muy generales y hay ciertas particularidades que tienen las empresas abordadas y que no se incluyeron, por lo que se recomienda una actualización de las mismas de acuerdo a las necesidades de las organizaciones en la actualidad.

Finalmente, algunos reconocen un costo muy bajo por la asesoría contable y financiera, y existe el límite de que el profesional de la contaduría pública que tiene que ver con el reconocimiento, medición, presentación y revelación, solo solicita la información en determinado momento del mes y la devuelve con los reportes financieros, y se olvidan de analizar conjuntamente la situación financiera de la empresa y la gestión operacional realizada.

Bibliografía

- Actualicese.com. (25 de agosto de 2017). *Inventarios: ¿Qué dicen las Normas Internacionales de Información Financiera y la NIC al respecto?* Obtenido de <https://actualicese.com/inventarios-que-dicen-las-normas-internacionales-de-informacion-financiera-y-la-nic-al-respecto/>
- Actualicese.com. (11 de abril de 2018). [Infografía] *Diferencias entre el costo fiscal y contable de los inventarios*. Obtenido de <https://actualicese.com/diferencias-entre-el-coste-fiscal-y-contable-de-los-inventarios/>
- Actualicese.com. (9 de enero de 2019). *Índice de las normas técnicas del grupo 1 aplicables en 2019, luego del Decreto 2483 de 2018*. Obtenido de <https://actualicese.com/indice-de-las-normas-tecnicas-del-grupo-1-aplicables-en-2019-luego-del-decreto-2483-de-2018/>
- Actualicese.com. (11 de enero de 2019). *Normas técnicas contables aplicables en 2019 para las entidades de grupo 2 (pymes)*. Obtenido de <https://actualicese.com/normas-tecnicas-contables-aplicables-en-2019-para-las-entidades-de-grupo-2-pymes/>
- Alcaldía Municipal de Villavicencio. (23 de Marzo de 2012). *Comunas*. Obtenido de http://antigua.villavicencio.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=32&Itemid=87
- Alcaldía municipal de Villavicencio. (2016). *Economía*. Obtenido de <http://www.villavicencio.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx>
- Auren Internacional. (25 de septiembre de 2018). *Impuestos no recuperables bajo NIIF*. Obtenido de <https://www.auren.com/es-CO/blog/2018-09-25/impuestos-no-recuperables-bajo-niif>

Bohórquez Forero, N. d. (2015). Implementación de norma internacional de inventarios en Colombia. *Innovar Journal*, 79-92.

Comunidad contable LEGIS. (6 de mayo de 2014). *La importancia de comprender la estructura de principios de las IFRS-NIIF*. Obtenido de http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti_0605201401_la_importancia_de_comprender_la_estructura_de_principios_de_las_ifrs_niif/noti_0605201401_la_importancia_de_comprender_la_estructura_de_principios_de_las_ifrs_niif.asp#targetText=El%20si

Congreso de la República de Colombia. (13 de julio de 2009). *Ley 1314 de 2009*. Obtenido de <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/10082320/dPrint/1/c/00>

Congreso de la República de Colombia. (2018). *Estatuto Tributario On line*. Obtenido de <https://www.itax.com.co/estatuto-tributario-online/art-59/>

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB. (2015). *Sección 13 de la NIIF para PYMES*. Obtenido de <http://mentesccontables.com/seccion-13-inventarios/>

Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP. (5 de diciembre de 2012). *Direccionamiento Estratégico de la Contaduría Pública*. Obtenido de http://www.globalcontable.com/attachments/studies/direccionamiento_05diciembre_2012.pdf

Consejo Técnico de la Contaduría pública, CTCP. (02 de junio de 2016). *Concepto CTCP-10-00727-2016*. Obtenido de <http://www.incp.org.co/Site/2016/info/archivos/Concepto-406-de-2016.pdf>

Deloitte - Portafolio. (2013). *Diccionario para la globalización contable*. Bogotá D.C.: ETCE.

Eafit.edu. (04 de Agosto de 2010). *Consultorio Contable / Glosario*. Obtenido de

http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Paginas/Sglosario.aspx#.XG_z--hKjIU

Empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio, EAAV. (2017). *Sectorización de Villavicencio* . Obtenido de

<http://www.eaav.gov.co/Transparencia/Contratacion/Anexo%201%20Descripci%C3%B3n%20Sectorizaci%C3%B3n%20PRPA.pdf>

Fuentes, J. A. (2015). Métodos, técnicas y sistemas de valuación de inventarios. *Gestión Joven*, 48-65.

Fundación IASC. (2009). *Resumen técnico NIC 2 Inventarios*. Londres: IASC Foundation Education.

IFRS foundation. (2016). *Norma NIIF para PYMES*. Londres: IFRS Foundation Publications Department.

Instituto Nacional de Contadores Públicos, INCP. (27 de junio de 2016). *Definición de activos y pasivos en las normas internacionales de información financiera (NIIF)*. Obtenido de <https://www.incp.org.co/definicion-de-activos-y-pasivos-en-las-normas-internacionales-de-informacion-financiera-niif/>

Ministerio de Comercio, Industria y Comercio. (14 de diciembre de 2015). *Decreto 2420 de 2015*. Obtenido de https://normograma.info/men/docs/pdf/decreto_2420_2015.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (22 de diciembre de 2017). *Decreto 2170 de 2017*. Obtenido de <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30034374>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (28 de diciembre de 2018). *Decreto 2483 de 2018*. Obtenido de <https://incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/Decreto2483de2018-09012019.pdf>

Morán, M., Ortega, I., Argüello, Y., & Sánchez, Y. (2015). *Tipos de Investigación*. Caracas (Venezuela).

NIIF.com.co. (2018). *Capítulo VIII: Inventarios*. Obtenido de <https://niif.com.co/decreto-2706-2012/inventarios>

Presidencia de la República de Colombia. (30 de Marzo de 1989). *Decreto 624 de 1989*.

Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html

questionpro.com. (2017). *¿Qué es la investigación descriptiva?* Obtenido de

<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva/>

Soto Restrepo, B. A., Mesa Velásquez, G. S., & Quiroz Jaramillo, J. d. (2013). Análisis

comparativo del tratamiento contable y financiero de los inventarios entre NIC 2 plena,

NIIF para PYMES sección 13 y Decreto 2706 capítulo 8. *Cuadernos de contabilidad* ,

903-941.

Anexo 1. Modelo de Política de inventarios

Modelo tomado de (Godoy Ramírez , 2014)

POLITICA DE INVENTARIOS

1. Introducción

Los inventarios son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; o se encuentran en el proceso productivo para ser vendidos de forma posterior; o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

2. Objetivo

El objetivo de esta política contable es establecer los criterios que se aplicaran para el reconocimiento y medición de los inventarios que posee.

3. Alcance

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento y medición de los inventarios (párrafo 13.1 normas contables para PYMES).

Esta sección aplica a todos los inventarios, excepto a (párrafo 13.2 normas para PYMES)

- (a) Las obras en curso, que surgen de contrato de construcción o prestación de servicios.
- (b) Los instrumentos financieros.
- (c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección.

4. Definiciones

Adquisición: Incluye la compra, construcción, producción, fabricación, desarrollo, instalación o maduración de un activo.

Bienes genéricos (commodities): Son activos no financieros del tipo agrícola, pecuario, metalúrgico o energético, cuyo precio local se encuentre indexado a precios observados en mercados establecidos o, en un caso, a ciertos índices o indicadores que se incluyen en publicaciones internacionales especializadas

Costo de adquisición: Es el importe pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición

Costo de disposición: Son los costos directos necesarios para llevar a cabo la venta de los inventarios; es decir, los costos que resultan directamente y son esenciales para la operación de venta y que serían incurridos por la entidad de realizarse la transacción.

Dichos costos incluyen costos legales, impuestos asociados con la transacción, costos de desmontar o de desplazamiento del activo, así como los demás costos acumulados necesarios para dejar el activo en condiciones de venta, tales como almacenaje surtido, traslado, fletes, acarreos, seguros.

Costo de ventas: Es el costo de adquisición correspondiente a los artículos vendidos.

Inventarios son activos (párrafo 13.1 normas para PYMES):

- (a) Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- (b) En proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) En forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Los bienes destinados al consumo interno y utilizado para la prestación del servicio, como insumos directos y de oficina “papelería”, dotaciones para el personal y otros elementos necesarios para la prestación de servicio, se reconocerán como inventarios de consumo, por ser recuperables vía tarifa a través de la prestación del servicio público domiciliario.

Valor de realización (valor neto de realización o valor neto realizable): es el monto que se recibe, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta o intercambio de un activo. Cuando a dicho valor de realización se le disminuyen los costos de disposición y en su caso de terminación, se genera un valor neto de realización. Al valor neto realización también se le denomina precio neto de venta.

Valor razonable Representa el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo, o para asumir o liquidar un pasivo, en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia. Cuando no se tenga un valor de intercambio accesible de la operación debe realizarse una estimación del mismo mediante técnicas de valuación.

Los inventarios comprenden artículos comprados y que se mantienen para ser vendidos incluyendo, por ejemplo, mercancía adquirida por un detallista para su venta, o terrenos y otras propiedades destinadas a su venta. Los inventarios también incluyen artículos producidos y en proceso de fabricación por la entidad, así como materias primas y otros materiales en espera de ser utilizados en ese proceso.

En el caso de un prestador de servicios, sus inventarios incluyen los costos de los servicios.

5. Política contable general

El sistema de valuación de inventarios es permanente, determinado el control de existencias mediante aplicación computarizada, para generar de manera oportuna y permanente de las existencias de inventario y el costo de ventas.

- El método de valorización del inventario utilizado es el promedio ponderado (El valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones.), donde el costo unitario se calcula dividiendo el costo total en las mercancías para la venta y que implica toma de inventarios mensuales, para determinar valuación real del inventario.

- Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

6. Medición inicial

Principio de medición general: Los inventarios se medirán al costo o al precio de venta estimado menos (–) los costos de terminación y venta (se conoce también como valor neto de realización), el menor entre los dos (párrafo 13.4 normas para PYMES).

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, del mismo modo también incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios su condición y ubicación actuales (párrafo 13.5 normas para PYMES).

Son tres los elementos del costo de los inventarios:

- Costo de adquisición
- Costos de transformación (para empresas productoras)
- Otros costos

Costos de adquisición tenemos los siguientes (párrafo 13.6 normas para PYMES).

- Precio de compra.
- Aranceles de importación.
- Impuesto a las ventas, que se considere como no recuperable para efectos fiscales.
- Impuesto al consumo.
- Transporte relacionado con la adquisición de los inventarios.
- Almacenamiento necesario y relacionado con la compra de los inventarios.
- Si el inventario es importado, se incluirán también los costos legales y los trámites aduaneros realizados por el intermediario aduanero.
- Los descuentos, rebajas sean condicionados o no, serán tratados como un menor valor de los inventarios incluye REBATES, (es un descuento relacionado con cumplimiento de metas y condiciones futuras), RAPPELS (es un tipo de descuento por negociaciones comerciales, con descuentos normalmente por escalas) y financieros (son los relacionados con el pronto pago por parte de un cliente o proveedor).

Al momento de adquirir inventarios con pago aplazado, si se establece un elemento de financiación (puede ser explícito o estar implícito en el precio del producto), este se reconocerá como un gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.

Un elemento con financiación implícita en una transacción se presenta si el precio del inventario difiere, si este es pagado en las condiciones normales de crédito o si es pagado en un plazo diferente (párrafo 13.7 normas para PYMES).

Costos de transformación (para empresas productoras)

Los costos de transformación de los inventarios comprenden aquellos directamente relacionados con las unidades de producción y una distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables o fijos incurridos para transformar la materia prima en producto terminado (párrafo 13.8 normas para PYMES).

Los costos de transformación incluyen aquellos costos directamente relacionados con las unidades producidas y comprenden:

- Mano de Obra Directa (MOD)
- Materia Prima Directa (MPD)
- Costos Indirectos de Fabricación (CIF)

Los CIF fijos son aquellos que permanecen constantes, con independencia al volumen de producción (depreciación, amortización, arrendamientos, etc.)

Los CIF Variables son aquellos costos que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción obtenida (materiales, mano de obra directa, servicios públicos, combustibles)

Las normas contables aceptan como mayor valor del inventario, todos aquellos costos de transformación en los cuales debe incurrir la entidad para procesamiento de los inventarios, basados en la capacidad normal de trabajo de los medios de producción (párrafo 13.9 normas para PYMES).

Los inventarios no se incrementarán en periodos donde la producción se encuentre en condiciones de producción bajas, evitando sobrevalorar el importe en libros de los mismos.

Adicionalmente a los costos incurridos en el proceso de producción, la entidad puede incurrir en otros costos necesarios para darles a los mismos su condición y ubicación actuales (párrafo 13.11 normas para PYMES) y el cambio en el valor razonable del instrumento financiero en una cobertura de riesgo de precio de materia prima cotizada (párrafo 13.12 y 12.19b normas para PYMES).

Los importes excluidos del costo de los inventarios, deben reconocerse como gasto en el periodo en el que incurren, tales como los siguientes (párrafo 13.136 normas para PYMES):

- (a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- (b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración.
- (c) Costos indirectos de administración que no contribuyen a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- (d) Costos relacionados con la venta.

Otros costos

En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles, tenidos en cuenta en los precios facturados por la prestación de servicios (párrafo 13.14 normas para PYMES).

Técnicas de medición de costos

Se puede utilizar técnicas tales como (párrafo 13.16 normas para PYMES) el método del costo estándar, el método de los minoristas o el precio de compra más reciente para medie el costo de los inventarios, si los resultados de aproximan al costo. Los costos

estándares tendrán en cuenta los niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. Estos se revisarán de forma regular y, si es necesario, se cambiarán en función de las condiciones actuales. El método de los minoristas mide el costo reduciendo el precio de venta del inventario por un porcentaje apropiado de margen bruto (párrafo 13.16 normas para PYMES).

Método del costo estándar	Método de los minoristas	Precio de compra
Tiene en cuenta los niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad.	Mide el costo, reduciendo el precio de venta por un % apropiado de margen bruto.	El precio de compra más reciente con el que adquirieron los inventarios

Cálculo del costo

1. Medirá el costo de los inventarios de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, utilizando identificación específica de sus costos individuales (párrafo 13.17 normas para PYMES).
2. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares (párrafo 13.18 para normas para PYMES). Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas.
3. Medirá el costo de los inventarios, utilizando el costo promedio ponderado; el costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos artículos comprados durante el periodo.

Deterioro del valor de los inventarios

NOMBRE DEL ENTE ECONOMICO, evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada se requiere que medir el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor, con cargo a resultados.

En ciertas circunstancias se puede presentar reversión del deterioro anterior (párrafo 13.19 normas para PYMES).

7. Medición posterior

El costo de los inventarios puede no ser recuperables en caso de que los mismos estén dañados, si están parcial o totalmente obsoletos, o bien si sus precios de mercado han caído. En estos casos se debe rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, lo cual es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben registrarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

La entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado (-) los costos de terminación y venta.

Valor neto realizable = Precio estimado de venta (-) costo estimado de venta (-) costos para terminar el producto.

9. Presentación y revelación

En el Estado de Situación Financiera (párrafo 4.11c normas para PYMES) se clasificará como rubro separado denominado “inventarios” y se clasificará de acuerdo a lo siguiente:

- Inventarios adquiridos y mantenidos para la venta
- Inventario de trabajo en curso (productos en procesos)
- Inventario de productos terminados
- Inventario de materia prima
- Inventario de materiales y suministros en el proceso productivo y de prestación de servicios

En el estado de resultados, el costo de los inventarios vendidos se clasificará en un rubro denominados “costos de ventas” y las pérdidas de inventario por robo, destrucción o daño, juntos con las pérdidas de deterioro de valor se clasificarán como (perdidas por deterioro de valor y la reversión del deterioro de valor se clasificarán como “reversión de pérdidas por deterioro de inventarios”).

En el estado de flujos de efectivo se presentará como actividades de operación.

Información a revelar (párrafo 13.22 normas para PYMES)

Revelará la siguiente información:

- (a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- (b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada.
- (c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- (d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- (e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

10. Referencia a la normatividad

Sección 13	Inventarios
Sección 07	Estado de Flujos de Efectivo
Sección 27	Deterioro de activos – inventarios

Anexo 2. Censo poblacional comercial de la CCV ubicado sobre la calle 31 de la ciudad de Villavicencio Meta

MATRICULA	RAZON SOCIAL	FEC- MATRICULA	DIR-COMERCIAL
96499	JAPONUSA	20030109	CR 31 - - 31-14
96275	EL TEMPLO DEL SONIDO LA CLINICA DEL PARLANTE	20021219	CALLE 31 N. 27-17 B. PORVENIR CALLE 35 N.27-33 BARRIO SAN
95660	ELECTRICOS AVAL	20021108	ISIDRO
93694	SERVIBOMBAS VILLAVICENCIO	20020826	CRA 31 N 32-45
86917	MALLAS Y GAVIONES DEL LLANO	20011106	CL 31 25 51
82959	VILLA LUJOS GARZON	20010530	CL 31 27 04
77923	TIENDA EL REFRESCO DEL PORVENIR	20000810	CRA 31 N. 26B-04
77684	MATERIALES ROMEGUE	20000725	CLLE 31 23-76
77264	SERVIACOPELES Y MANGUERAS DEL LLANO	20000628	CL 31 25 86 92
60816	MAZDA CAMPEROS	19980102	CL 31 - - 29-96
59634	MALLAS METALICAS MEDINA CORTES - PUNTO DE VENTAS	19971006	CALLE 31 NO. 25-37 51
59633	MEDINA CORTES REINALDO EDUARDO	19971006	CALLE 31 NO. 25-37 51
58357	VINILONAS	19970728	CL 31 25 58 PORVENIR
56065	AUTO LUJOS COLOMBIA	19970326	CL 31 27 34
49336	INTERMARMOL	19960321	CALLE 31 NRO. 24-76
44081	AUTO LUJOS MAICAO	19950120	CL 31 27 75
39828	GRUAS Y MONTACARGAS SIERRA	19931110	CALLE 31 N. 27-06
35486	FERREALAMBRES	19920703	CLL 31 NO.23 - 92
330374	RICOPOLLO LO MEJOR DEL SABOR COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA J Y	20180403	CALLE 31 N° 27 - 45
329633	M	20180321	CALLE 31 NRO. 27 - 25
329462	COMERCIALIZADORA LMC VILLAVICENCIO	20180316	CALLE 31 N° 29 - 99
328544	HOTEL PARaulata	20180302	CALLE 31 NRO. 31 - 30
325184	MTF 2 EXTINTORES	20180105	CALLE 31 Nro. 27 - 91 PORVENIR
324514	HOSPEDAJE ORIENTE COLOMBIANO	20171204	CL 31 N 31-36
32061	PINTURAS METALLANO	19910606	CL 31 27 05 PORVENIR
318405	LUJOS DEL LLANO	20170731	CL 31 26 24 BRR PORVENIR
317684	SERVITECA STOCK LLANTAS Y RINES	20170718	CALLE 31 N 27- 55
307591	AUTOVIDRIOS PRINCIPAL	20170131	CLL 31 NO. 29 - 46
305725	REPUESTOS JAPONESES DEL META ASADERO DE POLLOS SURTIDORA DE AVES	20161214	CALLE 31 29-12 BRR EL PORVENIR
301236	22 DEL LLANO	20160829	CALLE 31 NO. 27-15
297718	1A ACABADOS Y VENECIANOS	20160622	CALLE 31 N 24 88 PORVENIR
293916	BATERIAS DEL ORIENTE DSG	20160419	CLL 31 N? 26 - 22 BRR PORVENIR

291325	LLANTAS Y RINES SARAY 2	20160304	CALLE 31 NO. 25 50 PISO 1 PORVENIR
290079	QUIMICOS THE TIGERS SJS FERREMETALICAS COLOMBIA	20160216	CLE 31 25 01 LC 1 B. PORVENIR
288380	VILLAVICENCIO	20160118	CALLE 31 N. 26 31
273186	INVERSIONES E Y V DEL LLANO S A S	20141223	CL 31 23 78
272227	INVERSIONES KM COMERCIALIZADORA	20141120	CL 31 25 18
271226	ARCOE	20141023	CALLE 31 NO.26 31
259342	ESTUCOS Y VENECIANOS DEL LLANO	20140109	CALLE 31 NRO 25-04
254420	RESTAURANTE Y CAFETERIA MIEL Y CAFE	20130829	CALLE 31 NRO. 29-48
253982	EURO KOREA DEL LLANO	20130822	CALLE 31 NRO. 29 100 CALLE 31 N. 31-95 BRR AVDA DEL LLANO
252986	LUVAN RASPADOS N.2	20130801	LLANO
249417	AUTOLUJOS EL TRAILER	20130517	CL 31 29 04 LC 3 BRR PORVENIR
244819	THE BIG HOT DOG	20130213	CALLE 31 31-95
244584	EXTINTORES MTF2	20130208	CALLE 31 NUMERO 27-97
244042	CONSTRU OPTIMO CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	20130131	CALLE 31 NRO. 24-60
242217	EL TRIUNFADOR	20121204	CL 31 25 92
240908	MALLAS VILLAVICENCIO	20121031	CL 31 26 51 55
222888	PROIN VILLAVICENCIO	20111109	CLL 31 N 27-103/105
218707	LA CASA DEL FILTRO VILLAVICENCIO	20110722	CL 31 29 37
211874	AGRO-FILTER DEL LLANO N. 1	20110225	CL 31 29 49
200471	MONCHOS PARRILLA	20100617	CALLE 31 N. 31 - 95
199094	ALUMINIOS H A	20100512	CALLE 31 NRO. 25-37
192659	CERRAJERIA Y LUJOS ANA MARIA	20091201	CLL 31 NRO. 27 - 58
185873	SERVIENTREGA PORVENIR	20090708	CALLE 31 NO. 24-81
184386	AUTOLUJOS JHON	20090529	CLL 31 NO 27 82 CL31 25 83 MZ F CS 9 BRR PORVENIR
18140	SURTITORNILLOS	19860915	PORVENIR
17903	TORNILLOS DEL META	19860819	CALLE 31 NO. 29-03
177924	GLOBAL FILTROS DOTACIONES INDUSTRIALES PUERTO LLANOS	20090115	CALLE 31 NO 29-41
176702	LLANOS	20081119	CALLE 31 N 27 21
175183	LUBRICANTES DEL LLANO JA	20080930	CALLE 31 25 115 PORVENIR
168052	ELECTRICOS E.H	20080404	CALLE 31 NRO. 27-85
164254	PURO SONIDO	20080115	CLL 31 Nro. 29 - 61
160840	DIGITAL CENTER AMD	20070910	CALLE 31 N° 27-61
160696	DAKARLLANTAS	20070906	CL 31 26 74
156878	AUTO EXTREMO Y SOLO LUJOS	20070528	CLLE 31 N 26 94
156410	SABANA VILLAVICENCIO	20070514	CALLE 31 N 25 - 67
151638	TECNIFORROS BOGOTA	20070202	CALLE 31 N° 26-28
147406	UNIVERSAL DE CARBURADORES	20060925	CL 31 26 79
146095	JC COMPUTADORES Y ASESORIAS	20060825	CLL 31 NRO. 27-64

145868	COMPRESORES J.C. LTDA	20060818	CALLE 31 NO. 26-98
14523	MULTILUJOS VILLAVICENCIO	19850305	CALLE 31 N. 29-68
143827	PAPEL COPIAS C S P	20060705	CLL 31 NRO. 29-29_PORVENIR
143612	EL OVEROL. VILLAVICENCIO	20060629	CALLE 31 27 42
141675	HOTEL Y RESIDENCIAS CRISTALUNA ELECTRICOS Y BATERIAS CAMPEON JSG	20060515	CALLE 31 N 27-93
139194	DEL LLANO	20060317	CL. 31 NO. 29-80 B. EL PORVENIR
131995	SERVI PLOTTER PUBLICIDAD	20050829	CALLE 31 N. 27-65
130574	TECNI ALARMAS LEO	20050729	CALLE 31 NRO. 27-50
119853	AUTORACING SOUND	20041123	CL 31 26 42
113919	VIDRIOS CHAPAS Y EMPAQUES JAVIER	20040602	CALLE 31 NO. 29-21
110733	RECTIFICADORA DE MOTORES AGUDELO	20040319	CALLE 31 N??° 31-16 PORVENIR

Fuente: Cámara de Comercio de Villaviencio

Anexo 3. Consentimiento informado

Consentimiento informado proyecto “Comprobación de la aplicación de la NIIF para PYMES en cuanto a inventarios por parte de los comerciantes del barrio Porvenir de Villavicencio (Meta)”

Ciudad y fecha: _____

Mediante el presente documento, yo _____, identificado(a) con _____ número _____ expedido en la ciudad de _____, manifiesto que he sido informado(a) sobre los propósitos, objetivos y procedimientos del proyecto de investigación “**Comprobación de la aplicación de la NIIF para PYMES en cuanto a inventarios por parte de los comerciantes del barrio Porvenir de Villavicencio (Meta)**” realizado por los estudiantes Gleidy Sirley Guasca López y Carlos Alfredo Ordóñez Aldana, pertenecientes al programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – Vicerrectoría Regional Orinoquía.

De igual manera, se me informó que:

- La participación en la presente investigación de la empresa a la cual represento, es completamente **voluntaria**, de manera que la empresa está en libertad de retirarse de ella en cualquier momento.
- Toda la información obtenida (estados financieros) será manejada de manera **confidencial**, garantizando el respeto a la privacidad de la empresa. Igualmente, los resultados obtenidos de este ejercicio investigativo serán utilizados con fines netamente académicos e investigativos.
- La información recopilada se sistematizará y mantendrá bajo una **cadena de custodia** a cargo de las estudiantes investigadoras.
- Las investigadoras **no obtendrán beneficios personales** por la participación de la empresa en este proyecto.
- Me ha sido aclarado y garantizado que la información recolectada acerca de los estados financieros de la empresa que represento, **no será suministrada a ningún tercero**.
- Las investigadoras del presente proyecto se comprometen a **eliminar cualquier información relacionada con los estados financieros de la empresa** que represento, una vez se haya finalizado el estudio que se encuentran desarrollando.

Hago constar que he leído y comprendido el presente documento en su totalidad y que se me ha aclarado cualquier duda al respecto.

Firma
Representante de la empresa XXX

Anexo 4. Párrafo 13.1 de la sección 13 de la NIIF para PYMES

Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los **inventarios**.

Inventarios son **activos**:

- (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB, 2015)

Anexo 5. Párrafo 13.6 de la sección 13 de la NIIF para PYMES

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. 13.7 Una entidad puede adquirir inventarios con pago aplazado. En algunos casos, el acuerdo contiene de hecho un elemento de financiación implícito, por ejemplo, una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado. En estos casos, la diferencia se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB, 2015)

Anexo 6. Párrafo 13.22 de la sección 13 de la NIIF para PYMES

Una entidad revelará la siguiente información:

- (a) Las **políticas contables** adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
 - (b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
 - (c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
 - (d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección 27.
 - (e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.
- (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB, 2015)

Anexo 7. Lista de chequeo 01

LISTA DE CHEQUEO 01

Objetivo: Comprobación de la aplicación de la NIIF para PYMES en cuanto a inventarios por parte de los comerciantes del barrio Porvenir de Villavicencio (Meta)

Este instrumento es adelantado por estudiantes de UNIMINUTO que desarrollan su trabajo de opción de grado. **Se agradece la atención brindada**

EMPRESAS DEL GRUPO 2 DE CONVERGENCIA A NIIF	CUMPLE		N.A.
	SI	NO	
Su empresa pertenece al sector productivo de la economía			
Su empresa pertenece al sector comercial de la economía			
Su empresa pertenece al sector de la prestación de servicios de la economía.			
Los ingresos (ventas) en su empresa fueron inferiores o iguales a 44.769 UVT (\$1.484.361.000 en 2018).			
Los ingresos (ventas) en su empresa fueron superiores a 44.769 UVT e inferiores o iguales a 431.196 UVT (\$14.296.735.000 en 2018)			
Los ingresos (ventas) en su empresa fueron superiores a 431.196 UVT e inferiores o iguales a 2.160.692 UVT (\$71.639.904.000 en el 2018).			
Los ingresos (ventas) en su empresa fueron inferiores o iguales a 2.160.692 UVT (\$71.639.904.000 en el 2018).			

FECHA:

Estudiantes

Gleidy Sirley Guasca López

Carlos Alfredo Ordóñez Aldana

Fuente: Elaboración Autores

Anexo 8. Lista de chequeo 02

LISTA DE CHEQUEO 02

Objetivo: Comprobación de la aplicación de la NIIF para PYMES en cuanto a inventarios por parte de los comerciantes del barrio Porvenir de Villavicencio (Meta)

Este instrumento es adelantado por estudiantes de UNIMINUTO que desarrollan su trabajo de opción de grado. **Se agradece la atención brindada**

	CONCEPTOS SOBRE INVENTARIOS (SECCIÓN 13 BAJO NIIF PARA PYMES)	CUMPLE		N.A.
		SI	NO	
1	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición el precio de compra			
2	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición el transporte del inventario			
3	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición el transporte de entrega al cliente			
4	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición la manipulación del inventario			
5	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición los aranceles de importación			
6	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición los impuestos recuperables			
7	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición los impuestos NO recuperables			
8	Consideran en su empresa como parte del costo de adquisición los descuentos comerciales, rebajas (rubros similares)			
9	Su empresa en los estados financieros revela las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado			
10	Su empresa en los estados financieros revela el importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad			
11	Su empresa en los estados financieros revela el importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta			
12	Su empresa en los estados financieros revela el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el período			
13	Su empresa en los estados financieros revela el importe de las rebajas de valor de los inventarios que se ha reconocido como gasto en el período			
14	Su empresa en los estados financieros revela el importe de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se ha reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por inventarios en el período			
15	Su empresa en los estados financieros revela las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado			
16	Su empresa en los estados financieros revela las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor			
17	Su empresa en los estados financieros revela el importe en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas			

FECHA: _____

Estudiantes
Gleidy Sirley Guasca López
Carlos Alfredo Ordóñez Aldana

Fuente: Elaboración Autores

Anexo 9. Impuestos no recuperables bajo NIIF

Impuestos no recuperables bajo NIIF

En reciente concepto, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública señaló que bajo NIIF el impuesto al consumo no se considera recuperable, considerando que la legislación tributaria dispone que para el comprador constituye un costo deducible del impuesto sobre la renta como mayor valor del bien o servicio adquirido.

Para el Consejo Técnico, un impuesto recuperable puede entenderse como aquel impuesto que una vez pagado o causado en la adquisición de un elemento de propiedad, planta y equipo, puede ser utilizado en su totalidad para reducir un valor a pagar relacionado con el mismo impuesto o con otro, situación que se presenta cuando tributariamente se permite tomar la totalidad del impuesto como un descuento tributario o como un impuesto descontable, con lo cual advierte que bajo el mecanismo de la deducción no se logra su recuperación.

En tal sentido, concluyó que si el IVA pagado en la adquisición de un elemento de propiedad, planta y equipo, puede tratarse como deducción fiscal o como descuento tributario parcial, este debe reconocerse contablemente como mayor valor del costo del bien, advirtiendo que la diferencia en el tratamiento fiscal y el contable podría generar una diferencia temporaria.

Si la legislación fiscal permite tomar como descuento tributario únicamente un porcentaje del impuesto, a juicio de la entidad no habría una recuperación del mismo, por lo cual concluye que la parte que no es objeto de descuento será tratada como mayor valor del bien.

Bajo los anteriores lineamientos el Consejo Técnico concluyó que el tratamiento del IVA dispuesto en el artículo 115-2 del Estatuto Tributario, el cual otorga derecho a deducir del impuesto sobre la renta el IVA pagado por la adquisición o importación de bienes de capital, no le otorga la naturaleza de impuesto recuperable. (Auren Internacional, 2018)

Fuente:

Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Concepto 679 del 12 de septiembre de 2018

